

LOPEZ-AMO: OPINA...

EVARISTO LOPEZ QUILEZ

Por causa de la próxima implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se están dando en toda España innumerables cursillos y conferencias (a cargo de economistas y asesores de reconocido prestigio) que intentan (como el NODO) poner este impuesto al alcance de todos los españoles. Aclaremos: que el impuesto va a alcanzar a todos los españoles es algo fuera de toda duda y que no necesita ninguna explicación: que los españoles lo entiendan es otra cuestión muy diferente y no creo que contribuya a ello en absoluto el que un experto nos lo explique con todo lujo de detalles técnicos.

Lo primero que nos dicen (a modo de definición) es que se trata de un impuesto que recae sobre el consumo, con ocasión de las entregas de bienes y prestaciones de servicios propios de actividades empresariales y profesionales, gravando el valor añadido en cada fase del proceso de producción y distribución. Con lo cual, naturalmente, no nos han dicho nada claro. Porque, ¿qué es el valor añadido?

En el Ejército, cuando alistan a un soldado y le toman la media filiación, dan por bueno el dato de que el valor se le supone, que ya tendrá ocasión de comprobarlo, si es que llega el momento. Aquí ni lo suponen ni lo comprueban, sino que simplemente te lo añaden. Te lo añaden y te lo cobran, claro.

Bien. ¿y en qué consiste ese valor añadido?

Veamos un ejemplo. Tomamos un modesto huevo de gallina (su precio es de diez pesetas) Lo batimos con un poco de sal y lo cebamos en una sartén con un poco de aceite: el resultado es una tortilla francesa y por ella nos cobran ciento cincuenta pesetas. La diferencia de precio es tangible, pero el valor añadido no se ve por ninguna parte. Si la tortilla fuera de angulas (nos

cobran ochocientas pesetas) sí que admitiríamos la existencia de un valor añadido al huevo, valor que negamos rotundamente en la primera tortilla. Si al huevo, en lugar de freirlo, le añadimos más aceite, habremos conseguido una mayonesa: si esa mayonesa la comemos después de tres días cogemos una estupenda intoxicación por "salmonella", valor añadido con el que no contábamos y que nos costará un buen disgusto. Pues bien, el IVA es algo parecido a la "salmonella": el cocinero hace la tortilla, el fisco pone el valor añadido y el consumidor paga las consecuencias. Partiendo del humilde huevo, el legislador ha encontrado el huevo de Colón para recaudar dinero. ¡Qué digo el huevo! ¡La gallina de los huevos de oro!

Otro ejemplo. Cuando firmamos un testamento no hacemos otra cosa que disponer de nuestros bienes en favor de los hijos, pero siempre con la condición de que primero estemos muertos. Con el testador vivo, el testamento es papel mojado. Pues bien: al acto solemne (aunque mojado) de otorgar testamento, el fisco le aplica también el IVA. ¿Y donde tiene el testamento el valor añadido? Porque cuando yo heredo de mi tío de América es claro que adquiriré un valor que antes no tenía, y por ello pagaré mi buen impuesto sucesorio al 60%. Pero mientras viva mi tío y pueda cambiar el testamento, o pulirse su fortuna, no veo el valor añadido por ninguna parte. ¡Pues lo tiene, grita entusiasmado el legislador fiscal. Igual que dijo el médico a su paciente: ¿Usted no ha tenido nunca pulmonía doble? ¡Pues ya la tiene! ¡Ya la tiene!

Seguimos con el testamento. Según las estadísticas del Ministerio de Justicia, se otorgaron en España, en 1.983, nada menos que 369.000 testamentos. Suponiendo la misma cifra

300 pesetas, nos encontramos la bonita cantidad de casi 111 millones de pesetas, que el Estado se embolsará por sólo este minúsculo concepto.

Los testamentos los hacen los notarios, pero los notarios hacen también otros documentos, que igualmente tienen valor añadido. He tenido la paciencia de hacer números y me encuentro con esta sorpresa: la actividad documental de los notarios producirá (sólo por IVA) una recaudación de más de tres mil millones de pesetas. Insisto. sólo por IVA, independientemente de lo que cada uno pague por sus ingresos profesionales. Mucho dinero parece ¿verdad?. Y sin embargo, todo ese dinero no bastará para cubrir la mitad del déficit que produce el "Metro" de Madrid.

Pero es que luego están los abogados, los procuradores, los juzgados, todos generando IVA. Y los comerciantes, los restaurantes, la telefónica, la hidroeléctrica, el gas, el agua, la funeraria... El poder recaudatorio del IVA es casi ilimitado y solo tiene parangón con el poder destructivo del SIDA, el otro azote de nuestra época.

Todo esto me lleva a trasladarme mentalmente al Museo Rodin, de París, y colocarme frente a la estatua del "Pensador" adoptando la misma postura. Y pensar en voz alta lo siguiente: Puesto que estamos ante un asunto de huevos, ¿es primero el huevo o la gallina? Es decir ¿es primero sacar dinero como sea para tapar los agujeros del déficit? ¿O es primero eliminar el déficit y así se consigue no aumentar los impuestos? ¿Por qué el "Metro" de Madrid, empresa privada que en 1.975 producía beneficios, hoy es empresa pública con pérdidas de seis mil millones al año? ¿Cuando se acabarán los agujeros por donde entra el agua?

Fue Enrique IV de Francia el que dijo que el mayor deseo

sería que cada campesino francés pusiera los domingos una gallina en su huevero. Creo que pocas gallinas va a quedar si se ven obligados a poner un huevo todos los días. Y pocos testamentos vamos a poder hacer si no nos quedan dineros para dejar a nuestros hijos.

¿Es que tanto nos va a costar el IVA? Creo que está suficientemente explicado: nos va a costar un huevo. Esta es, la modesta opinión, de mi admirado LOPEZ-AMO. (que sólo pretende, administrar su propio sueldo).

ASOCIACION DE AMAS DE CASA

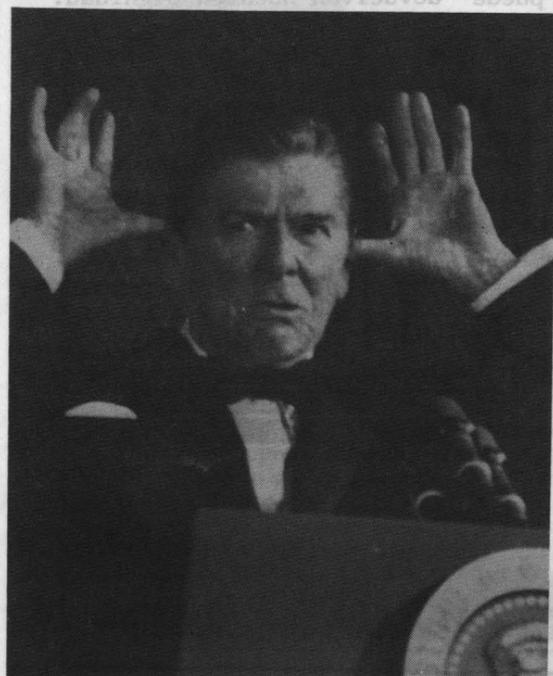
ISABEL MALLO
La Presidenta

Entre las actividades que dentro del presente curso 1.985-86 viene realizando la Asociación de Amas de Casa de esta localidad, el día 14 de Noviembre se celebró, en el salón de actos del Ayuntamiento, una conferencia informativa en la que intervinieron:

D. Ricardo Fernández Fernández, Jefe de Inversiones de Caja Rural Provincial de Albacete y D. Gabriel Lozano Martínez, Asesor Jurídico de la misma entidad.

Los temas tratados fueron "Sistema Bancario y Financiero Actual" y "la influencia de la reforma del Código Civil con respecto al Régimen Económico del Matrimonio". Después de la disertación de ambos conferenciantes, los citados temas suscitaron un animado coloquio entre las numerosas amas de casa asistentes.

Al final del acto, la presidenta de la Asociación de Amas de Casa agradeció a los conferenciantes y a la entidad, Caja Rural Provincial de Albacete la colaboración prestada para la realización del citado acto.



STAR

STAR producciones y STAR PUB desea a todos (marginados e Inquisidores incluidos) en el futuro año 1986 muchos triunfos con una larga fila de riquezas y movidas placenteras.

NOTA: La sección de ALGARADAS, JOLGORIOS y CONTUBERNIOS (A.J.C.) del STAR PUB sigue en la brecha.

